

Decreto N° 228, que nombra al Dr. Santiago Cruz López, Secretario Administrativo del Instituto Agrario Dominicano.
(G. O. N° 9202, del 24 de Octubre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 228

VISTA la Ley N° 5879, de Reforma Agraria, de fecha 27 de abril de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Dr. Santiago Cruz López queda designado Secretario Administrativo del Instituto Agrario Dominicano, en sustitución del señor Prosper Ruiz Coén.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta, años 127° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 229, que asciende a la Dra. Gloria Milán Lugo, al rango de Consejera de Embajadas y Legaciones, adscrita a la División de Asuntos Americanos, ONU, OEA y Organismos Internacionales de la Sec. de E. de Relaciones Exteriores.

(G. O. N° 9202, del 24 de Octubre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 229

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

Gran Cruz Placa de Plata, al señor S. M. G. Rozendal, Vice-ministro Presidente de Curazao.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 227, que combra al Sr. Francisco J. López, Secretario de Estado sin Cartera.

(G. O. Nº 9202, del 24 de Octubre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 227

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Francisco José López queda nombrado Secretario de Estado sin Cartera, en lugar del Dr. Delfín Pérez y Pérez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER